Universidad de Alcalá

PROPUESTA DE CONTRATO MAYOR

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El art. 8 de los Estatutos de la Universidad establece que es competencia de la UAH la expedición de sus títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus diplomas y títulos propios, siendo competencia de esta Secretaría General la dirección de la Unidad que gestiona la tramitación de los títulos universitarios.

Resulta necesaria la contratación de la impresión y personalización de los Títulos Universitarios Oficiales y Propios de la UAH, así como el suministro, impresión y personalización de los Suplementos Europeos al Título de los Títulos Oficiales, dado que el actual contrato está próximo a su vencimiento y que se mantiene la necesidad de que la Universidad expida los correspondientes títulos una vez que los alumnos han finalizado sus estudios universitarios. La UAH carece de los medios propios de impresión de seguridad para la realización por sí misma de esta actividad, de modo que se sigue precisando su contratación externa. Así mismo se precisa la realización y gestión de los suplementos europeos al título y de los títulos propios en formato electrónico y de las copias digitales auténticas de los títulos oficiales, junto con los certificados digitales con atributos específicos que contendrán la titulación universitaria del estudiante.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Marcos González

Código Seguro De Verificación	OmyWaAeZR8uFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	07/10/2021 13:54:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/OmyWaAeZR8uFjIoYUu9F7Q==		